

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 17 de octubre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública Resolución de expediente en materia sanitaria núm. 50/2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio de Clausura o Cierre del expediente núm. 50/2003, incoado a don José Antonio Japón Carranza con último domicilio conocido en C/ Los Mesones, 59, de la localidad de Trigueros, se notifica a don José Antonio Japón Carranza que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, aparece publicado el Acuerdo de Inicio de Clausura o Cierre del expediente, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6-2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente, y que el plazo para formular recurso de alzada es de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 50-2003.

Interesado: Don José Antonio Japón Carranza.

Ultimo domicilio: Los Mesones, 59. 21620-Trigueros.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Resolución de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 97/03.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 97/03; incoado a Olea, S.C, con domicilio últimamente conocido en C/ Padre Luque núm. 1, de Sevilla, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, del Acto de Audiencia al interesado, para que realice las alegaciones y presente la documentación y justificantes que estime pertinentes a sus intereses, a fin de subsanar deficiencias detectadas tras la visita de inspección por el Servicio Provincial de Inspección y Servicios Sanitarios, en la tramitación de la autorización de funcionamiento de Laboratorio de Prótesis Dental, cuyo titular es don José Enrique González Rodríguez con NIF 28.623.837-S.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio del titular de Laboratorio de Prótesis Dental don José Enrique González Rodríguez con NIF 28.623.837-S en C/ Virgen del Prado, 11 de Higuera de la Sierra (Huelva), Acto de Audiencia al interesado de fecha 22 de septiembre de 2003, para que realice las alegaciones y presente la documentación y justificantes que estime pertinentes a sus intereses, a fin de subsanar deficiencias detectadas tras la visita de inspección por el Servicio Provincial de Inspección y Servicios Sanitarios, en la tramitación de la autorización de funcionamiento del referido Centro Sanitario, mediante el presente se notifica al interesado, que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don Juan José Gnecco Suárez, la no acumulación de su solicitud al expediente 11/02, iniciado por doña María Zafra González.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 11/02.

Notificado a: Don Juan José Gnecco Suárez.

Ultimo domicilio: C/ Federico Chopín, 14. 04130 Alquíán (Almería).

Trámite que se notifica: No acumulación solicitud.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don Juan de Dios González Ruiz y a doña Ana M.ª Cañabate Koning el recurso de alzada, contra la desestimación presunta por silencio en el expediente 0152/03, interpuesto por don Gonzalo Olivares Tamayo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del

Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0152/03 (GR 5/02).
 Notificado a: Don Juan de Dios González Ruiz.
 Último domicilio: C/ Pedro Ant.º Alarcón, 19 bis-6.º B. 18005, Granada.
 Trámite que se notifica: Recurso de alzada.

Núm. expediente: 0152/03.
 Notificado a: Doña Ana M.ª Cañabate Koning.
 Último domicilio: Avda. Mallorca, s/n. 18194, Hija-Las Gabias (Granada).
 Trámite que se notifica: Recurso de alzada.

Granada, 22 de octubre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a doña Ana M.ª Cañabate Koning la Resolución de 28 de agosto de 2003 de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación del expediente 0039/02, iniciado por doña Emilia Rodríguez Martín.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0039/02.
 Notificado a: Doña Ana M.ª Cañabate Koning.
 Último domicilio: Avda. Mallorca, s/n. 18194 Hija-Las Gabias (Granada).
 Trámite que se notifica: Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de 28.8.03.

Granada, 22 de octubre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, planta 2.ª, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándoles que el plazo para formular alegaciones, o presentar los recursos que en su caso procedan, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Razón Social	Domicilio	Localidad
Cafés de Origen S.L.	San José 11	Huelva
Carlos Bayo Pascual	Encinasola 24	Huelva
Cinta Castilleja Delicado	Puerto 45	Huelva
Mariscos Vélez S.L.	Muelle Levante 103	Huelva

Razón Social	Domicilio	Localidad
Natividad Tirador Ponce	Paseo Ribera 2	Villablanca
El Navajazo de Huelva S.L.	Glt.a. Forjadores 6	Huelva
Onubenses de Aperitivos S.L.	P.I. Tartesso 11	Huelva
Plásticos Valverde S.L.	Manuel Centeno 1	El Campillo

Huelva, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de becas al amparo de la Orden de 21 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural y se convocan las correspondientes al año 2003 (2.º plazo).

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada uno de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: C030899SE99FP.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Alhambra y el Generalife de Granada, a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Alhambra y el Generalife de Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan, como titulares de las parcelas catastrales del término municipal de Granada que se señalan: 7845422 don Mariano Peinado Ocaña, 7449667 doña María López Moreno, 8149009 don Celedonio López López, 8149005 don Francisco Jiménez Mesa, 7845414 doña Angustias Gómez Torices,